



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN DE 16 DE JUNIO DE 2017, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (MODALIDAD EMPRENTUR).



De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017 (BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprementur), de conformidad con el artículo 15.2 de las Bases Reguladoras tipo (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015), el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación de dicha modalidad.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D. Manuel Carrasco Méndez, Jefe de Servicio de Turismo, como Presidente de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad Creación de Nuevas Empresas Turísticas (MODALIDAD EMPRENTUR).
2. Nombrar a D^a. Ana María Merlo Calvente, Jefa de Sección de Fomento, Programas y Calidad Turística, como Secretaria de la Comisión, y
3. Nombrar a D. Bernardo Bonillo Martínez y D. Ángel Labella Alcázar, funcionarios del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión.

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: Pilar Salazar Vela



| | | | |
|--------------|---|---|------------|
| FIRMADO POR | PILAR GREGORIA SALAZAR VELA | 22/06/2017 09:22:34 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | eBqNC732DEFZXAja01+BDzBwj0gE4Y | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



DILIGENCIA, para hacer constar que en el día de hoy 22 de junio de 2017, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Orden de 5 de octubre de 2015, apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017 (BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Empreitur), y se convocan las mismas para el ejercicio 2017, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, <http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte>, la Resolución de la Delegación Territorial de Jaén de 16 de junio de 2017, por el que se da publicidad al nombramiento de los miembros de la Comisión de Evaluación de las solicitudes de subvención (MODALIDAD EMPREITUR).

En Jaén, a 22 de junio de 2017

EL JEFE DE SERVICIO DE TURISMO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Fdo.: Manuel Carrasco Méndez



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MANUEL CARRASCO MENDEZ | 22/06/2017 11:08:55 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | eBgNC764D06Q0NngIVp/KVP013gvkL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |